





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-021-19, el día 10 de Octubre de 2019, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO 1ERA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

En la Localidad de: Jomulco

Municipio de: Jala

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-021-19** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción de Colector Sanitario 1era. Etapa, en la Localidad de Jomulco, Municipio de Jala, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se celebro el día 30 de Septiembre y la junta de aclaraciones se celebro el día 01 de Octubre del 2019, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. C.P. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
- 2. CONSTRUCTORA SARCON, S. A. DE C. V.
- 3. ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL

El 07 de Octubre del presente año a las 09:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. C.P. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
- 2. CONSTRUCTORA SARCON, S. A. DE C. V.
- 3. ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	C.P. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS	\$ 1'450,753.92
2	CONSTRUCTORA SARCON, S. A. DE C. V.	\$ 1'310,163.03
3	ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL	\$ 1'454,012.53

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 10 de Octubre del 2019 a las 14:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante CONSTRUCTORA SARCON, S. A. DE C. V., no cumple en los siguientes documentos

Parte Económica

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los estables dos en el programa"

2



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. 918020999-021-19



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Cortadora de piso marca target mod. EC205, dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %, y dentro de los cargos por operación considera el salario de un cabo de oficios, debiendo considerar el de un ayudante quien es el que opera estos equipos.

En el análisis del costo horario de la Bailarina neumática marca Wacker mod. BS 5021, dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %, y dentro de los cargos por operación considera el salario de un cabo de oficios, debiendo considerar el de un ayudante quien es el que opera estos equipos.

En todos los cálculos de los costos horarios dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %

Por lo que no cumple con lo requerido

Documento AE-5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

En el análisis de sus indirectos, no considera los cargos por letreros de desviación, cintilla de protección, letrero alusivo a la obra y equipo de seguridad, como es requerido en la junta de aclaraciones.

Por lo que no cumple con lo requerido

Documento AE-9 Análisis de precios unitarios

En varios análisis de precios unitarios considera el cargo por equipo de seguridad, siendo este cargo indebido en este documento, debido a que se les indico en la junta de aclaraciones que deberían de considerarlo en el análisis de sus indirectos.

En su análisis de precios unitarios donde incluye la mano de obra, en algunos considera el cargo por el factor de herramienta y en otros no lo considera, por lo que no es congruente con todos sus análisis.

Por lo que no cumple con lo requerido

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante C.P. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS., no cumple en los siguientes documentos

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. 918020999-021-19







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Parte Económica

Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Cortadora de piso marca Dewalt, dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %, y dentro de los cargos por operación considera el salario de un operador de equipo pesado, debiendo considerar el de un ayudante quien es el que opera estos equipos.

En el análisis del costo horario de la Bailarina neumática marca husqvama, dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %, y dentro de los cargos por operación considera el salario de un operador de equipo pesado, debiendo considerar el de un ayudante quien es el que opera estos equipos.

En todos los cálculos de los costos horarios dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %

Documento AE-9 Análisis de precios unitarios

En varios análisis de precios unitarios considera el cargo por equipo de seguridad, siendo este cargo indebido en este documento, debido a que se les indico en la junta de aclaraciones que deberían de considerarlo en el análisis de sus indirectos.

En su análisis de precios unitarios donde incluye la mano de obra, en algunos considera el cargo por el factor de herramienta y en otros no lo considera, por lo que no es congruente con todos sus análisis.

Por lo que no cumple con lo requerido

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL., no cumple en los siguientes documentos

Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Bailarina neumática marca Mikasa, dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %, indicando además que es un motor a gasolina y dentro de los cargos por consumo inica que ocupa 0.00 lts. De gasolina a un costo de \$ 0.00 pesos, lo que no es congruente.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

4







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En todos los cálculos de los costos horarios dentro los datos generales considera el cargo de la tasa de interés anual de 0.00%, siendo esta diferente a la considerada en el cálculo del financiamiento que es de 8.015 %

Documento AE-9 Análisis de precios unitarios

En varios análisis de precios unitarios considera el cargo por equipo de seguridad, siendo este cargo indebido en este documento, debido a que se les indico en la junta de aclaraciones que deberían de considerarlo en el análisis de sus indirectos.

En su análisis de precios unitarios donde incluye la mano de obra, en algunos considera el cargo por el factor de herramienta y en otros no lo considera, por lo que no es congruente con todos sus análisis.

Por lo que no cumple con lo requerido

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

Como ninguna propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, con base en el párrafo 5.2 Licitación Desierta, y en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se declara Desierta la Licitación.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA GENERAL

ING. RAÚL MONTERO MATAMOROS